

DOCUMENTO ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE “SERVICIO DE ANÁLISIS, DESARROLLO Y ADECUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA”.

En la ciudad de Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

Expediente: Contr. 2022/438120.

Expediente prórroga: 2024-205 – EC009/2024/623.

Denominación: Servicio de Análisis, Desarrollo y Adecuación de los Sistemas de Información en el ámbito de la Secretaría General Técnica.

REUNIDOS

De una parte, **D. Antonio Morilla Frías** en su calidad de titular de la Secretaria General Técnica, actuando como órgano de contratación de conformidad con lo fijado en el Decreto 39/2011 de 22 de febrero, en nombre y representación de la Junta de Andalucía, con C.I.F. S4111001F, en virtud de las atribuciones que le son delegadas por la Orden de Delegación de Competencias de 20 de mayo de 2020, (BOJA 104, de 2 de junio de 2020).

De otra parte, **D. Jorge Recolons Martín**, con D.N.I. nº ***9832**, actuando en nombre y representación de la empresa Fujitsu Technology Solutions S. A., con NIF A28472819, según poder otorgado ante el Notario de Madrid, mediante escritura de fecha 16 de febrero de 2016 bajo, nº 512 de su protocolo y bastantado por los servicios jurídicos de la Junta de Andalucía con fecha 14 de marzo de 2016.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente documento.

ACUERDAN

PRIMERO.- Prorrogar, en virtud con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el contrato denominado “SERVICIO DE ANÁLISIS, DESARROLLO Y ADECUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA”, desde el **28 de junio de 2024 hasta el 27 de octubre de 2024**, en base a lo acordado en la cláusula tercera del contrato formalizado con fecha 27 de febrero de 2023 y de acuerdo con la Resolución del Secretario General Técnico de prórroga de fecha 19 de junio de 2024.



| | | | |
|-----------------------|--------------------------------|---|---------------|
| ANTONIO MORILLA FRIAS | | 24/06/2024 10:35:06 | PÁGINA: 1 / 2 |
| JORGE RECOLONS MARTIN | | | |
| VERIFICACIÓN | nqZ7MNj11NjRIMzBjODEyMDNSiRECG | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

El importe total de la prórroga será de doscientos once mil setecientos cincuenta euros (211.750,00 €) IVA incluido, que será imputado a la siguiente partida presupuestaria:

| ANUALIDAD | PARTIDA | IMPORTE | IVA | TOTAL |
|-----------|--|--------------|-----------|---------------------|
| 2024 | 2100010000 G/12S/60905/00 01 código proyecto inversión 2013/000099 | 175.000,00 | 36.750,00 | 211.750,00 € |
| | | TOTAL | | 211.750,00 € |

SEGUNDO.- Las restantes cláusulas contenidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas que rigieron la contratación inicial, así como lo estipulado en el contrato originario de fecha 27 de febrero de 2023, son de aplicación a la presente prórroga en lo no modificado por este documento.

Y para la debida constancia de todo lo convenido se firma electrónicamente este documento de formalización de contrato mediante el Sistema de Información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), en cumplimiento de la obligación legal de utilización de medios electrónicos prevista en la LCSP y el Decreto-ley 13/2020, de 18 de mayo.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

LA EMPRESA

Fdo.: D. Antonio Morilla Frías.

Fdo: D. Jorge Recolons Martín.

| | | | |
|-----------------------|--------------------------------|---|---------------|
| ANTONIO MORILLA FRIAS | | 24/06/2024 10:35:06 | PÁGINA: 2 / 2 |
| JORGE RECOLONS MARTIN | | | |
| VERIFICACIÓN | nqZ7MNj11NjRIMzBjODEyMDNSiRECG | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |